



ORDEN

321M-001-24

Unidad Administrativa
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN (SGT)

Exp.: A/SER-010917/2024C01-PR01

De conformidad con lo que establece el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación, en virtud de la previsión expresa contenida en el contrato y realizados los trámites preceptivos, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

DISPONGO

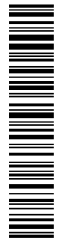
Aprobar la prórroga del contrato de servicios denominado **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO RIESGO, DE APARATOS ELEVADORES, PUERTAS DE GARAJE, SALVA ESCALERAS Y AUTOMATISMOS EN EDIFICIOS Y LOCALES PERTENECIENTES A LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID”**, que se llevará a cabo por la contratista: **ORONA, SOCIEDAD COOPERATIVA (N.I.F. F-20025318)**, en las siguientes condiciones:

- Plazo del periodo de prórroga: 24 meses. Con inicio el 1 de octubre de 2026 y finalización el 30 de septiembre de 2028.
- Precio del contrato para el periodo de prórroga: 13.486,47 € (Base imponible: 11.145,84 € ; IVA: 2.340,63 €) que se imputará con cargo al subconcepto económico 21300 del Programa Presupuestario 321M, con la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad	Periodo	Importe
2026	01/10/2026 - 30/11/2026	1.123,87 €
2027	01/12/2026 - 30/11/2027	6.743,24 €
2028	01/12/2027 - 30/09/2028	5.619,36 €

ORDEN: 2917/2026

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
UNIVERSIDADES
P.D Orden 365/2024 de 13 de febrero (BOCM 20-02-24)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
Firmado digitalmente por: RUBIO AGENJO JOAQUÍN
Fecha: 2026.07.14 16:34



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1036567140298478275580**